



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

## **Avanzando hacia más y mejor información: normas ASG**

**Bernardita Piedrabuena**  
**Comisionada de la CMF**

**Encuentro Anual 2026 de CLG Chile, 9 de abril de 2026**

# Las empresas coexisten con su entorno físico y social: impactan y son impactadas por el mismo

Desde el entorno  
hacia la empresa

Los inversionistas deben contar con un conjunto de información completo,

que les ayude a distinguir aquellas entidades mejor preparadas para identificar, cuantificar y gestionar sus riesgos y, así,

evaluar y seleccionar las alternativas de inversión sobre la base de todos los antecedentes relevantes.



Desde la empresa  
hacia en entorno

Fuente: <https://eco-act.com/es/blog/que-es-la-doble-materialidad-y-por-que-es-importante-para-cumplir-con-el-csrd/>

# Por qué es del interés de la CMF los temas ASG

## Mandatos Institucionales

### Prudencial

**Adecuada valoración  
de los riesgos de  
entidades financieras**

### Conducta

**Adecuada  
información a los  
inversionistas**

### Desarrollo

**Instrumentos  
financieros "verdes"**

# Divulgación ASG: NCG 461 y NCG 519

- La CMF elevó las exigencias de divulgación para responder a las necesidades de información de inversionistas, en línea con las tendencias internacionales.
- En 2021 se emite **NCG 461**:
  - ✓ Nuevas exigencias de información para emisores de valores de oferta pública y otros fiscalizados.
  - ✓ Contempla reestructuración de Memoria Anual, incorporando temáticas ASG de manera integral a lo largo del reporte.
  - ✓ Foco en comparabilidad, estandarización y accesibilidad de la información.
  - ✓ Norma alineada con las mejores prácticas y estándares internacionales (TCFD, GRI, SASB).
- En 2023 se emite **NCG 519**.
  - ✓ Actualiza la NCG 461: convergencia a NIIF S1 y S2.

## → Impacto esperado:

- Decisiones más informadas.
- Adopción de mejores prácticas ASG.
- Integración de riesgos ASG.
- Mayor visibilidad internacional del mercado local.

# Memoria Integrada

#	Disposiciones de la NCG 461	Marco o Estándar Internacional
1	Índice de contenidos	
2	Perfil de la Entidad	
3	<b>Gobierno Corporativo</b> 1) Marco de Gobernanza 2) Directorio 3) Comités del Directorio 4) Ejecutivos Principales 5) Adherencia a Códigos Nacionales o Internacionales 6) Gestión de Riesgos 7) Relación con los grupos de interés y el público en general	  
4	Estrategia	  
5	Personas	 
6	Modelo de Negocio	 
7	Gestión de Proveedores	 
8	<b>Indicadores</b> • Cumplimiento legal y normativo (clientes, trabajadores, medioambiental, libre competencia, otros) • Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria	
9	Hechos relevantes o esenciales	
10	Comentarios de accionistas y del comité de directores	
11	Informes financieros	

**FOCO EN GOBERNAZA**

Los requerimientos de las NCG 461 y 519 están basados en la **materialidad financiera** de la información

# Norma ASG en Chile: proporcionalidad

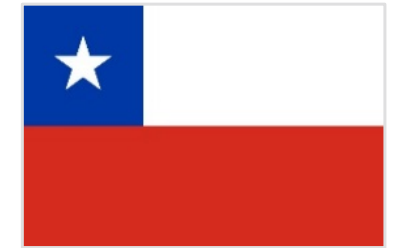
Aplica	No Aplica	Exceptuados de métricas SASB
<b>Emisores de Valores de oferta pública</b> (NCG N°30)	Entidades que se acogen al régimen simplificado de inscripción en el Registro de Valores (NCG N°473)	AGF
<b>Bancos</b> (Cap 2-11 RAN)	Otras Sociedades Anónimas Especiales no inscritas en el Registro de Valores (NCG 431)	Bolsas de Valores y Productos Depósito de Valores Soc. Adm. de Sist. de Comp. y Liquid.
<b>Compañías de Seguro</b> (Circular N°991)	Sociedades inmobiliarias de leasing habitacional y otras entidades informantes (NCG N°475) (pero pueden aplicarlo de forma voluntaria).	Entidades y empresas públicas
<b>AGF</b> <b>Bolsas de Valores y Productos</b> <b>Depósito de Valores</b> <b>Soc. Adm. de Sist. de Comp. y Liquid.</b> (NCG N°431)	Emisores con menos de 1 millón de UF de activos	
<b>Entidades y empresas públicas</b> (NCG N°475)		
		Proporcionalidad
		Pueden no informarse métricas SASB, justificándolo

Año al que se refiere la Memoria	Régimen de implementación
<b>2022</b>	SAA que superen el equivalente a UF 20 millones en activos totales consolidados
<b>2023</b>	SAA que superen el equivalente a UF 1 millón en activos totales consolidados
<b>2025</b>	Bancos, Cías. de Seguros, AGFs, Bolsas y Entidades de Infraestructura Emisores no considerados anteriormente y no exceptuados por contar con menos de UF 1 millón de activos (ej. emisores de bonos) Se aplica nuevo estándar SASB (actualizado en dic 2023, rige a contar del ejercicio 2025)
<b>2026</b>	<b>Se aplicarían estándares NIIF S1 y S2</b>

# NIIF S1 y S2: perfiles de países



## IFRS® SUSTAINABILITY DISCLOSURE STANDARDS (ISSB STANDARDS)— APPLICATION AROUND THE WORLD



### JURISDICTIONAL PROFILE: Chile

## Description of the jurisdictional approach

Jurisdictional approach towards the adoption or other use of ISSB Standards  
Updated May 2025

	Current	Target
<b>Jurisdictional approach</b>	Permitting the use of ISSB Standards	Fully adopting ISSB Standards

- Se publica el perfil de 17 jurisdicciones, de las cuales 14 tienen como objetivo la adopción plena de S1 y S2; 2 de ellas la adopción de S2; y una la incorporación parcial de S1 y S2.
- Las 17 jurisdicciones son: Australia, Bangladesh, Brasil, Chile, Gana, Hong Kong SAR, Jordania, Kenia, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, Sri Lanka, China Taipei, Tanzania, Turquía y Zambia.

# Divulgación Sostenible

**Reportantes obligados en  
2025(2026e):**

**136 (aprox. 400)**

# de empresas obligadas a reportar  
NCG 461

**136**

# de memorias reportadas bajo NCG  
461 obligatoriamente

**27**

# de empresas que reportaron  
voluntariamente

**Lograr concisión y calidad en  
el reporte**

**Generar datos adecuados**

**Implementar verificación de terceros**

# Palabras finales

- Chile tiene un sistema financiero profundo y sólido, que ha sabido resistir turbulencias y crisis. Su adecuado funcionamiento es central para el bienestar de las personas y el crecimiento del país.
  - Modelo de reporte de las NCG 461 y NCG 519 tiene la fortaleza de recoger los últimos avances que existen sobre la materia a nivel internacional.
    - Debiera traducirse en entidades más resilientes y mejor preparadas para las exigencias futuras de los inversionistas y clientes.
      - Seguiremos trabajando, en forma colaborativa con el sector privado, para avanzar hacia una mejor reportería.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

## **Avanzando hacia más y mejor información: normas ASG**

**Bernardita Piedrabuena**  
**Comisionada de la CMF**

**Encuentro Anual 2026 de CLG Chile, 9 de abril de 2026**